

Santiago, 20 de noviembre de 2018

Señor
Joaquín Cortez
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

HECHO ESENCIAL

FONDO DE INVERSIÓN ACTIVA DEUDA PRIVADA PERÚ

**Administrado por
Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos**

En virtud de lo establecido en el artículo 9° y en el inciso segundo del artículo 10° de la Ley de Mercado de Valores, en relación con el artículo 18° de la Ley N° 20.712, debidamente facultado y en representación de Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos (la “Administradora”), sociedad administradora del **Fondo de Inversión Activa Deuda Privada Perú** (el “Fondo”), vengo en comunicar a ustedes como hecho esencial que el Directorio de Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos, acordó citar a la siguiente Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo, a celebrarse el día 5 de diciembre de 2018, en Avenida El Bosque Norte 0177, piso 4, comuna de Las Condes, Santiago, a las 09:30, con el fin de tratar en ella las siguientes materias:

1. Modificar el Título VI “Series, Remuneraciones, Comisiones y Gastos” del Reglamento Interno del Fondo, con el objeto de modificar el nombre de la serie R y modificar el número DOS. “Remuneración de Cargo del Fondo”.
2. Modificar el Título X “Aumento y Disminuciones de Capital”, con objeto de modificar los textos relativos a aumentos y disminuciones de capital.
3. Acordar la fusión de la serie F y la serie I con la serie R, pasando los actuales Aportantes de la serie F y la serie I a ser aportantes de la serie R.
4. Acordar la creación de dos nuevas series de Cuotas y en el caso de ser aprobado lo anterior, modificar el Reglamento Interno del Fondo, con el objeto de incorporar las dos nuevas series y otras modificaciones que correspondan en razón de los números anteriores.

5. Adoptar los demás acuerdos que sean necesarios para implementar las decisiones de la asamblea.

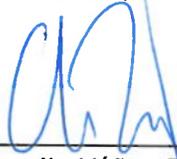
DERECHO A PARTICIPAR EN LA ASAMBLEA

Tendrán derecho a participar en la Asamblea, los Aportantes que se encuentren inscritos en el Registro de Aportantes en la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de su celebración.

CALIFICACIÓN DE PODERES

La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de la Asamblea, en el lugar de su celebración y a la hora en que deba iniciarse.

Sin otro particular, se despide atentamente,



Claudio Yáñez Fregonara
Gerente General
LARRAÍN VIAL ACTIVOS S.A.
ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS

cc. **Bolsa de Comercio de Santiago;**
Bolsa Electrónica de Chile; y
Bolsa de Corredores de Valparaíso.